



PROTOCOLO IDEACIÓN SUICIDA

CONCEPTOS:

Ideación suicida: Pensamiento suicida con o sin planificación.

Suicidabilidad: Ideación, planificación e intento suicida.

Parasuicidio (o gesto suicida): Acción destructiva no letal, que se considera un pedido de ayuda o manipulación sin intenciones serias de quitarse la vida (en ese momento).

Intento suicida: Conducta o acto que intencionalmente busca causarse la muerte, pero sin resultados.

Suicidio consumado: Termina voluntario de la propia vida, ideado y premeditado.

PROTOCOLO

I- Cuando el estudiante lo cuenta por primera vez a un educador.

1. Recepción de la información.

Es muy importante que quien reciba esta información (ya sea una ideación, planificación o intento de suicidio) mantenga la calma, mostrando una actitud contenedora, no sobrealarmarse, mantener un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad por parte del adulto. Evitar el carácter de alarma.

a.- Agradecer la confianza del estudiante y saber si ha hablado con alguien más sobre el tema y si está siendo acompañada por algún especialista en salud mental.

b.- Dar a conocer al estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir

ayuda profesional y compartir la información con el departamento de convivencia escolar y autoridades del colegio, así como también con sus padres. Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos.

c.- Comprender la situación y qué es lo que le pasa. En este tipo de casos, no es necesario enjuiciar sino que escuchar y acoger.

La persona a quien le es revelada la información es quien se encarga de poner al tanto al departamento de convivencia del colegio, que a su vez tomara el caso y hará el seguimiento necesario y alertara a la directora y profesor jefe del estudiante. Así como también se distribuirán las siguientes funciones: entrevista con el estudiante, contención del estudiante de ser necesario, contacto con la familia, derivación y contacto con especialistas, entre otros.

2. Entrevista de parte de convivencia escolar con el estudiante.

Explorar la existencia de ideación suicida, preguntando por ejemplo: “¿Has pensado que la vida no vale la pena?” “¿Qué pasaría si esto no tiene solución?” “¿Te han dado ganas de no seguir acá?”.

a) Dilucidar si el estudiante además de ideación suicida, ha desarrollado la planificación suicida, preguntando por ejemplo: “¿Qué has pensado?”, “¿Desde cuándo has pensado esto?, ¿Con qué frecuencia?, ¿En qué circunstancias?”, “¿Has pensado en cómo lo harías?” “¿Cuan avanzado vas en este plan?”

b) Indagar en la posible existencia de intento de suicidio previo, preguntando: “¿Alguna vez en el pasado has intentado quitarte la vida? ¿Cuándo lo intentaste? ¿Cómo lo hiciste? ¿Cuántas veces lo has intentado? ¿Qué pensabas en el momento que lo hiciste? ¿Qué buscabas?”

c) Teniendo clara la existencia de ideación, y planificación o intento suicida previo preguntar al estudiante qué le aferra a seguir acá. Buscando factores protectores que lo refuercen y así se evite el suicidio.

d) Acoger al estudiante, escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de éste. Indagar en las emociones experimentadas por el estudiante que le provocan el deseo de querer morir.

e) Si existe planificación o intentos previos, se firma un compromiso para no llevar a cabo la conducta.

- f) Dar a conocer al estudiante que debido a que está en riesgo su integridad, es necesario pedir ayuda profesional, y avisar a sus padres. Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos.
- g) No se le volverá a pedir al estudiante que relate lo expresado a otro adulto del colegio ya que estaríamos reforzando el llamado de atención.
- h) En caso de planificación un adulto del equipo de gestión del colegio o el orientador, acompañara al estudiante hasta que sus padres vengan a retirarlo.

3. Informar a los padres el mismo día.

El equipo del ciclo llama telefónicamente a los padres y se les pide que se acerquen al colegio para tener una reunión con el orientador. En la reunión con los padres, se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el estudiante. Se contiene y se informa acerca de los pasos a seguir:

3.1 En caso de ideación.

- a) Se informa a los padres la necesidad de apoyo al estudiante a través de evaluación psiquiátrica de forma urgente.
- b) Se deriva al estudiante a atención psiquiátrica, para que el profesional realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación. Es necesario que el estudiante reciba todo el apoyo necesario así como también que incorpore otras respuestas frente a la angustia.
- c) Se le ofrece a los padres la posibilidad de entregarles un informe para los especialistas sobre lo sucedido con el fin de poder traspasar la información y facilitar la comunicación y labor.

3.2 En caso de planificación o ideación con intentos previos

- a) Se deriva al estudiante a atención psiquiátrica, para que el profesional realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación. Es necesario que el estudiante reciba todo el apoyo necesario así como también que incorpore otras respuestas frente a la angustia.
- b) Se le ofrece a los padres la posibilidad de entregarles un informe para los especialistas sobre lo sucedido con el fin de poder traspasar la información y facilitar la comunicación y labor.

- c) Se informa a los padres que, por el cuidado del estudiante y de su comunidad, el estudiante no se reintegrará a la jornada escolar hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir al colegio. Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del estudiante, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k). En la hoja de entrevista se firma que los apoderados están informados de la situación.
- d) De acuerdo al artículo 2320 del Código Civil, la dirección del Colegio deberá dejar constancia en Carabineros o denuncia en Fiscalía correspondiente, según corresponda.
- e) Se espera que el profesional externo emita un certificado donde se determine si el estudiante está en condiciones de reintegrarse a la vida escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañar al estudiante.
- f) Cuando los padres tengan el certificado del profesional, se reunirán con el equipo del colegio, para revisar la situación y pasos a seguir (reintegro gradual, revisar y recalendarizar pruebas, medidas especiales, entre otros).
- g) Es importante pedirles a los padres que sean contenedores con su hijo/a, que refuercen medidas de seguridad en la casa, así como también que mantengan discreción de la situación.

4. Seguimiento

Labor del departamento de convivencia escolar; hacer seguimiento con la familia del estudiante, del trabajo del especialista, así como de informar a los profesores acerca de las indicaciones recibidas.

II. Cuando el tema se abre en el colegio y el estudiante ya está en tratamiento

1.Recepción de la información

El educador que se dé cuenta de la autoagresión, mantiene una conversación con la alumna, tomando en cuenta lo señalado en el punto I.1.

Al igual que en la situación I, se aborda el caso en conjunto con el equipo de Orientación y se informa a Dirección.

2. Entrevista del Orientador con el estudiante.

Luego, el Orientador realiza una entrevista individual con el estudiante, tomando en cuenta las mismas consideraciones que en caso I. 2

3. Informar a los padres el mismo día.

Se informa a los padres el mismo día, con las mismas consideraciones que en caso I.

a) Si los padres saben de la ideación, planificación o intentos previos: se les pide que se pongan en contacto con los profesionales tratantes, pedir recomendaciones e indicaciones para el colegio. Informar a los padres que el estudiante, en caso de planificación se puede reintegrar al colegio una vez que el especialista explicita que el estudiante está en condiciones de ser reincorporado a la vida escolar, presentando el certificado correspondiente.

b) Si los padres no saben de la ideación, planificación o intentos previos: se les pide que se pongan en contacto inmediato con el especialista e informen de lo sucedido. Se esperará el mismo certificado que en el punto anterior.

c) Contacto con especialistas: previa autorización de los padres, el orientador se pondrá en contacto con los especialistas del estudiante, entregando antecedentes de lo sucedido y se pedirán recomendaciones para el abordaje escolar.

Al igual que en el punto anterior, el orientador hace el seguimiento del caso.

III. Cuando otros estudiantes abren el caso de un compañero.

Cuando el equipo de gestión, convivencia escolar, inspector o un educador, es informado de esto:

1. En conocimiento del caso y situación siendo abordada

Se tranquiliza a los estudiantes y se tendrá una entrevista con cada uno de ellos o una entrevista grupal, según amerite, para abordar la situación. En entrevista con quienes informan del tema:

a) Agradecer la información a quienes abren el tema con el adulto, es importante aclarar que ellos no son las responsables de su compañero y que este es un tema que está siendo abordado por adultos.

- b) Pedir que no compartan esta información y que se maneje de forma confidencial.
- c) Es mejor hablar el tema “uno a uno” en vez de grupalmente, ya que por ser una conducta de carácter imitativo lo mejor es que no se masifique el rumor y tampoco haya un clima de alarma ni miedo, sino de tranquilidad y confianza en el manejo profesional.
- d) Indagar en el grado de riesgo de cada estudiante, explorando qué le genera esta situación.
- e) Preguntar si tiene alguna preocupación o inquietud sobre el tema.
- f) Preguntarle si esto lo ha conversado con los padres; si es así, señalarle que, en caso de que éstos quieran entrevistarse, el colegio está disponible para acogerlos. En caso de que no haya conversado con los padres, pedirle que lo haga.

Si sucediera que toda una comunidad está informada de esta situación, se informará a la comunidad que los adultos del colegio estamos al tanto, y que si los estudiantes más cercanas al afectado necesitan hablar acerca de esto se pueden acercar al equipo de gestión o departamento de convivencia escolar.

2.En caso de que el caso no esté siendo abordado.

Se abre el caso con el estudiante afectado y sus padres, derivando a los especialistas correspondientes. Seguir los pasos señalados anteriormente. En la entrevista con el estudiante, lo que se espera es que:

- a) El personal del departamento de convivencia escolar de la oportunidad a que el estudiante pueda expresarse, además de explicarle el procedimiento del colegio. Se le informa al estudiante que algunos compañeros se acercaron a pedir ayuda ya que estaban muy preocupados.
- b) Seguir las indicaciones descritas en el punto 1.2.

Al igual que en los casos anteriores, el representante del departamento de convivencia escolar realizara el seguimiento pertinente.

IV. Cuando el educador se da cuenta de la ideación, planificación e intentos previos

Cuando un educador se da cuenta que hay un estudiante que está presentando ideación, planificación o intentos previos de suicidio, se evalúa el caso con Orientación y Subdirección, se entrevistará a al estudiante siguiendo lo descrito en el punto 1.2 y el procedimiento descrito anteriormente.

V. Cuando un apoderado del colegio o adulto externo de la comunidad, pone en conocimiento al colegio de una situación de ideación, planificación o intento previo de suicidio.

Cuando un apoderado del colegio o adulto externo de la comunidad pone en conocimiento al colegio de una situación de ideación, planificación o intento previo de suicidio, se evalúa el caso con Orientación y Subdirección. El encargado de convivencia escolar entrevistará al estudiante siguiendo lo descrito en el punto I.2 y el procedimiento descrito anteriormente.

VII. Cuando resulta ser una falsa alarma

Cuando llega la información sobre la existencia de posible ideación, planificación o intento suicida por cualquiera de las fuentes de información ya mencionadas, el Orientador entrevista al estudiante siguiendo los pasos señalados en I.2, y el estudiante lo niega.

1. Informar a los padres el mismo día. El equipo del ciclo llama telefónicamente a los padres y se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el estudiante. Se le explica que fue una falsa alarma dado que su hijo negó la situación pero que igualmente preferimos comunicárselo como medida de cuidado para su hijo.